

**ACTA N° 089-2022
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024**

ACTA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE- DOS MIL VEINTIDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Manuel Ovares Elizondo. a.i.

CONCEJALES PROPIETARIOS

Carlos Mauricio Duarte Duarte.
Minor Centeno Sandi.
Eduardo Sánchez Segura.

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Gabriela Salazar Cortes

INTENDENTE

Favio López Chacón.

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando.

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

William Morales Castro
Eric Francis Salazar Rodríguez

CONCEJALES SUPLENTE

Geovanni Blanco Burgos
Kemily Rebeca Segura Briceño

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

**ARTICULO I.
ARTICULO II.
ARTICULO III.
ARTICULO IV.
ARTICULO V.
ARTICULO VI.**

**ORACION
RATIFICACION DE ACTAS
AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
MOCIONES
ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
INFORME DE LAS COMISIONES**

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA
ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la Secretaria

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 088-2021 la cual se ratifica en todas sus partes

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. **Se recibe para su debida juramentación a la Lcda:
Aralyn Villegas Ruiz**

La cual fue nombrada como órgano director de un procedimiento administrativo en la sesion 85-2021 y se delegó en ella la instrucción del procedimiento en aras de determinar las posibles responsabilidades del caso y las eventuales sanciones a imponer a una Concesionaria.

Procede a la juramentación el Presidente Municipal a.i. Manuel Ovares, según lo estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política, que dice:

PRESIDENTE a.i.: "¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

LICDA. VILLEGAS. Sí, juro.-

PRESIDENTE a.i. Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

Una vez juramentada la Lcda. Villegas se retira

ARTICULO IV. MOCIONES

- a. **Moción propuesta por el Concejal Propietario Manuel Ovares y avalada por los Concejales Eduardo Sánchez, Kristel Salazar y Minor Centeno**

MOCION

Presentada por Manuel Ovares Fernandez.

De conformidad con el artículo 44 del Código Municipal presento la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria número 76-21 articulo VI, inciso d), conoció y aprobó la recomendación de la Comisión Especial que dictamino sobre el Procedimiento Administrativo ordinario de investigación llevado a cabo por el órgano director Licda. Aralyn Villegas Ruiz para determinar la posible nulidad de los acuerdos 2 y 3 tomados en la sesión ordinaria número 208-20, artículo V inciso a, b del 21 de abril del año 2020, en el que una vez el Concejo Municipal acoge el informe final de este órgano procede a dictar el acto final resolviendo anular los acuerdos 2 Y 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 208-20, ARTICULO V, INCISO A, B DEL 21 DE

ABRIL DEL AÑO 2020, que consistió en acoger los informes finales de hechos probados y no probados de los procedimientos administrados llevados a cabo por el LICENCIADO VARELA DIJERES ÓRGANO DIRECTOR DE LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS BAJO LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, N° 0002-OPDA- CMDC- IM – 20 (LUTANO SOCIEDAD ANÓNIMA) Y N° 0003-OPDA- CMDC- IM –20 (ITAUNA HELEMENT DE SANTA TERESA SOCIEDAD ANÓNIM) por ser los mismos absolutamente nulos

2.- Que una vez anulados los acuerdos 2 y 3 que acogieron los informes finales de hechos probados y no probados de los procedimientos administrativos llevados a cabo por el licenciado Varela Dijeres, Órgano director del procedimiento, seguido bajo los expedientes administrativos N° 0002 OPDA-CMDC-IM-20 (LUTANO SOCIEDAD ANÓNIMA) y expediente N° 0003 OPDA-CMDC-IM-20 (ITAUNA HELEMENT DE SANTA TERESA) se hace necesario que este Concejo Municipal tome un acuerdo en el cual disponga sobre el resultado de los supra citados informes y proceda en el mismo acto al dictado del acto final para cada uno de los informes , para dar por concluido las actuaciones del Concejo Municipal en torno a la apertura de estos procedimientos, dado que no ha sido dado por concluido.

Por lo tanto Mociono para:

Solicitarle al Concejo nombrar una comisión especial que se refiera a los informes finales procedimientos seguidos bajo los expedientes administrativos, N° 0002-OPDA- CMDC- IM – 20 (LUTANO SOCIEDAD ANÓNIMA) Y N° 0003-OPDA- CMDC- IM –20 (ITAUNA HELEMENT DE SANTA TERESA SOCIEDAD ANÓNIMA) y emitan recomendación a este Concejo Municipal para proceder con el dictado del Acto final.

ACUERDO N°1

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Acoger en todas sus partes la moción presentada por el Concejal Manuel Ovares y avalada por los Concejales Eduardo Sánchez, Kristel Salazar y Minor Centeno”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Nombrar la comisión especial solicitada en la moción que analice y recomiende al Concejo para poder dictar el acto final de los procedimientos seguidos bajo los expedientes administrativos, N° 0002-OPDA- CMDC- IM – 20 (LUTANO SOCIEDAD ANÓNIMA) Y N° 0003-OPDA- CMDC- IM –20 (ITAUNA HELEMENT DE SANTA TERESA SOCIEDAD ANÓNIMA) la cual estará integrada por los Concejales Kristel Salazar, Carlos Mauricio Duarte y Manuel Ovares”. Votan afirmativamente los Concejales Kristel Salazar Cortes (Quien asume la curul ante la ausencia del Sr. William Morales), Eduardo Sánchez, Manuel Ovares y Mainor Centeno. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

PRESIDENTE a.i. El presidente la semana anterior pidió enviaran a los correos el contrato con Golden comunicaciones a fin de que lo leyeran y analizaran e hicieran las observaciones necesarias. Lo vamos retomar para someterlo a votación, ya el Concejal Centeno hizo una observación

LIC. OBANDO. Con respecto a las luces de prevención que indico el regidor Minor ya hablé con la encargada me dijo que en esos postes no se colocan, pero si el Concejo lo solicita y así lo desean que se incluya y ellos las colocan, ya viene el contrato corregido.

CONSIDERANDO:

- Que la administración traslado mediante oficio OFICIO N.º INT-2021-003. El CONTRATO DE PERMISO DE USO DE TERRENO A TÍTULO PRECARIO ENTRE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO Y GOLDEN COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA el cual fue conocido en la sesión 88-2022

→ Que este fue remitido a sus correos electrónicos para su debido análisis

ACUERDO N°2

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME

2.2. Aprobar en todas sus partes el Contrato denominado “Permiso de Uso de Terreno a Título Precario entre el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y Golden Comunicaciones”, que se detalla a continuación:

CONTRATO DE PERMISO DE USO DE TERRENO A TÍTULO PRECARIO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO Y GOLDEN COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA

Entre nosotros, señora María del Pilar Sanin Patiño, mayor, soltera, ingeniera civil, portadora de la cédula de residencia número uno uno siete cero cero uno cinco seis cuatro seis cero seis, vecina de Alajuela, en mi calidad de Secretaria con facultades de Apoderada Generalísima sin Límite de Suma de la sociedad denominada GOLDEN COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica tres-ciento uno-setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos catorce, con domicilio social en la Provincia de San José, Cantón Santa Ana, Distrito Pozos, Centro Corporativo Lindora, tercer piso, de ahora en adelante y para los efectos del presente contrato denominado el PERMISIONARIO y FAVIO JOSE LOPEZ CHACON, mayor, divorciado, empresario, vecino de San Isidro de Cóbano de Puntarenas, portador de la cédula de identidad número: cinco – trescientos cincuenta y uno - novecientos veintiséis 5-0351-0926), en calidad de INTENDENTE, con las facultades que le otorga el Artículo 17, Inciso n) del Código Municipal y la Resolución número 1374-E11-2020 de las diez horas del veinticinco de febrero del año dos mil veinte del Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en la Gaceta número cuarenta y cuatro del Año dos mil veinte, para el periodo que va del primero de mayo del año dos mil veinte al treinta de abril del año dos mil veinticuatro, el cual fue juramentada en la sesión solemne del día 1 de Mayo del Año Dos Mil Veinte, debidamente autorizado para este acto mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria xxxxxxxxxxxxxx de ahora en adelante y para los efectos del presente contrato denominado EL CONCEJO convenimos en celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERO: El CONCEJO es propietario del bien inmueble o administrador de la vía pública que tienen la siguiente ubicación:

Trámite CFIA	Propietario	Ubicación WGSU		Ubicación CRTM05	
		Latitud	Longitud	Latitud	Longitud
501868	Golden Comunicaciones S.A.	9,657716	-85,122001	376862.803728	1068091.435030
501863	Golden Comunicaciones S.A.	9.641958	-85.164834	372155.428979	1066364.088046

SEGUNDO: El CONCEJO otorga autorización de uso a título precario al EL PERMISIONARIO, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones por lo que, permitirá la instalación de las estructuras tipo poste de telecomunicaciones en el bien inmueble o vía pública según corresponda, dicho en la cláusula primera del presente contrato.

TERCERO: EL PERMISIONARIO destinará el terreno municipal o vía pública cuyo uso se permite a título precario únicamente para la instalación de la infraestructura autorizada en la respectiva licencia de construcción.

CUARTO: EL CONCEJO en cualquier momento podrá revocar la autorización de uso de la vía pública a título precario, así establecido en el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública, debido a que la precariedad alude a la posibilidad de que la Administración revoque, por razones de conveniencia e interés público, el permiso de uso otorgado sin generar responsabilidad alguna para El CONCEJO, para lo cual se le notificará la decisión al permisionario en el medio señalado, esto con la finalidad de que el mismo cuente con un plazo prudencial para eliminar la infraestructura, la cual correrá por su cuenta.

QUINTO: EL PERMISIONARIO podrá brindar mantenimiento, reparar, restaurar, cambiar piezas a la infraestructura en el inmueble municipal o vía pública, objeto de la autorización de uso, siempre y cuando se ajuste a una solicitud, requiriendo para tales efectos con la autorización de, El CONCEJO.

SEXTO: EL PERMISIONARIO se compromete a brindar periódicamente mantenimiento a la infraestructura con la finalidad de evitar una situación de emergencia que ponga en riesgo a terceros.

SÉTIMO: EL PERMISIONARIO se compromete a

1. Realizar la instalación de Luminarias tipo Led (2) en cada una de las estructuras que instalen y además luminarias o luces de obstrucción a cada uno de los postes o estructuras que instalen.
2. Realizar en cada estructura que se instale una mimetización o camuflaje de los postes con mural alusivo a la zona, de manera que los mismos disminuyan el impacto en la zona turística del Distrito. Para ello deberán presentar las propuestas para que sean aceptadas por el Concejo en la persona o departamento que el Intendente municipal indique.
3. Construir 6 metros de acera en cada una de las estructuras cuyo diseño será de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Departamento de Ingeniería Vial, según la nueva legislación de movilidad peatonal
4. Colocar previstas para que puedan instaladas cámaras de seguridad en las estructuras.

Además se compromete a garantizar el mantenimiento del beneficio social.

OCTAVO: EL PERMISIONARIO será responsable de cualquier daño directo o indirecto que la infraestructura pueda causar a los bienes municipales o vía pública, a la propiedad privada de terceros y la integridad física de las personas, relevando de cualquier responsabilidad al CONCEJO.

NOVENO: EL PERMISIONARIO se encuentra en la obligación de contar con póliza de seguro vigente como garantía para cubrir cualquier responsabilidad civil por daños y perjuicios a terceros o El CONCEJO, misma que se obliga el permisionario a mantener activa. La póliza no podrá ser inferior al equivalente a trescientas (300) veces el salario mínimo mensual de un trabajador no calificado genérico establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica y cubrirá la totalidad de las obras que se desarrollen en la jurisdicción Distrital.

DECIMO: Queda prohibida la cesión, así como el subarriendo total o parcial de la autorización de uso en precario que obtenga el permisionario en el presente contrato; entendiéndose que es viable únicamente el arrendamiento del uso de la estructura con la finalidad de instalar equipo de telecomunicaciones requerida por cualquiera de las operadoras autorizadas por la SUGEF.

DÉCIMO PRIMERO: El plazo del contrato comenzará a regir una vez firmado por ambas partes, por el lapso de 25 años, los cuales se podrán prorrogar por un plazo igual, si ninguna de las partes avisa a la otra con un mes de antelación, antes del vencimiento del plazo.

DÉCIMO SEGUNDO: CANON. El procedimiento para la fijación del canon de arrendamiento en las áreas municipales será aquel que fije la Dirección General de Tributación, el cual será revisado periódicamente por la Gerencia Hacendaria de esta Administración; observando las disposiciones generales de tributación las cuales formaran parte integral del presente contrato.

En el siguiente cuadro se establece el monto de Canon a cancelar inicialmente por el PERMISIONARIO sin embargo, estará sujeto a la variación del porcentaje establecido por el Ministerio de Hacienda

para la tasa anual de arrendamientos, basado artículo 57 Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Tramite CFIA	Propietario	Ubicación WGS84		Zona Homogénea	Valor base	Tasa Anual de Arrendamiento	Valor del Canon
		Latitud	Longitud				
501868	Golden Comunicaciones S.A.	9,657716	-85,122001	601-11-U15	20.000,00 (115.550,00)	13.16%	30.412,76
501863	Golden Comunicaciones S.A.	9.641958	-85.164834	601-11-U64	95.000,00 (115.550)	13.16%	30.412,76

DÉCIMO TERCERO: EL PERMISIONARIO se compromete a mantenerse al día con el pago de impuestos nacionales y/o municipales, así como las cuotas obrero patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social, Dirección General de Tributación y pólizas de riesgo laboral la falta de pago será motivo para la .

DÉCIMO CUARTO: Ante incumplimiento de cualesquiera de las cláusulas establecidas en el presente contrato por parte del PERMISIONARIO, así como las obligaciones impuestas por el respectivo Reglamento para la solicitud de permisos de construcción y licencias municipales para infraestructura de Telecomunicaciones, El CONCEJO quedará facultada para establecer todas aquellas responsabilidades judiciales y administrativas que correspondan, así como la revocación del presente contrato.

DÉCIMO QUINTO: De la rescisión del convenio. En todo caso, las partes suscribientes, se reservan el derecho de darlo por concluido cuando se susciten aspectos tales como necesidad o conveniencia institucional, interés público, caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite su continuación, lo cual comunicará a las contrapartes, por escrito, en forma inmediata.

DÉCIMO SEXTO: Se delega en la Coordinación de Desarrollo Urbano la fiscalización y custodia del presente contrato.

DÉCIMA SETIMO: Por la naturaleza del contrato su cuantía es inestimable por cuanto el monto del CANON a cancelar por parte del permisionario podría ser modificado anualmente de acuerdo a la revisión periódica que realiza la Gerencia Hacendaria de esta Administración.

DÉCIMO OCTAVO: El CONCEJO de Cóbano se encuentra facultado para llevar a cabo el presente contrato de conformidad con los artículos 2, 4, 17 inciso a), 170 de la Constitución Política, 154 de la Ley General de la Administración Pública, 161 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RCA), ley 8173 y artículo 8 del Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones.

DÉCIMO NOVENO: En todo lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en el Reglamento para la solicitud de permisos de construcción y licencias municipales para infraestructura de Telecomunicaciones, así como la Ley General de la Administración Pública, el Código Municipal, Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Ley General de Caminos Públicos, Ley General de Telecomunicaciones, Ley General de Aviación Civil, Ley Reguladora de los Servicios Públicos.

VIGESIMO: Este contrato solo podrá ser modificado a solicitud expresa y por escrito previo de ambas partes por medio de la correspondiente adenda, la que una vez suscrita se tendrá como parte integrante de este acuerdo de voluntades.

VIGESIMO PRIMERO: Del lugar o medio para atender notificaciones. El CONCEJO señala como medio para tales efectos correo electrónico flopez@municobano.go.cr o bien, de forma personal en las oficinas centrales ubicadas diagonal a la clínica de Cobano, Palacio Municipal y la sociedad Golden Comunicaciones S.A. señala el correo electrónico: pilarsanin@golden-c.com
En fe de lo anterior, firmamos en Cóbano a las diez horas del día 23 del mes diciembre del dos mil veintiuno.*****

María del Pilar Sanin Patiño
Representante Legal
Golden Comunicaciones, S.A.

Favio Jose López Chacón
Intendente
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Asesora Legal *****

2.3. Autorizar al Intendente Sr. Favio López, a firmar el presente contrato de permiso de uso de terreno a título precario con la empresa Golden Comunicaciones S.A.” ACUERDO UNANIME Votan afirmativamente los Concejales Kristel Salazar Cortes (Quien asume la curul ante la ausencia del Sr. William Morales), Eduardo Sánchez, Manuel Ovarés y Mainor Centeno. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA**

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA**

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. INFORME DE INTENDENCIA 2022-002

a.1. La situación con relación al COVID-19 en el distrito transcurre de la siguiente manera: tenemos 189 casos activos, 12 muertes, 2859 casos acumulados y 2658 recuperados. Muchos son extranjeros que están presentando una situación difícil se hacen la prueba para poder viajar, salen positivos y ya no tienen hospedaje en el hotel porque se les venció el tiempo y no hay hospedaje en Santa Teresa y otros se no tienen dinero y no tienen donde pasar la cuarentena

a.2. Informe de cierre por departamentos

ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y FINANCIERA
INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL
I Y II SEMESTRE 2021

- Ejecución Presupuestaria y de evaluación de la Gestión Física:
Introducción

El informe de evaluación física y financiera de la ejecución Plan Presupuesto, que a continuación se presenta, en cumplimiento a los artículos 11 de la Constitución Política y 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, abarca el

proceder de la Institución para el año 2021 primer y segundo semestre. Dicho informe corresponde a un análisis de la gestión institucional y comprende los siguientes aspectos específicos:

- A- Cumplimiento de las metas programadas y justificación de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado, según lo establecido en el Plan Anual Operativo.
- B- Resultado de los indicadores de gestión establecidos según formato suministrado por la Contraloría General de la República.
- C- Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios, principales limitaciones y acciones tomadas

Es importante tomar en consideración que durante el periodo 2021 se han realizado las siguientes variaciones presupuestarias:

- 1 presupuestos Extraordinarios
- 4 modificaciones Presupuestarias

Dicha información sirve de base para el análisis de la correcta ejecución del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional, así como para la toma de decisiones sobre posibles ajustes en materia presupuestaria según las necesidades imperantes de la institución y de proyectos que puedan realizarse.

A. Cumplimiento de metas programadas en el periodo 2021, Análisis y Justificación

1. Para el Programa I se programaron 5 metas de trabajo las cuales se reflejaron con valor de ¢ 602.519.582,47 para el 100%, de estas se indica que se llevó a cabo la ejecución de ¢546.569.022,28 siendo esto la representación de un 90.71%.

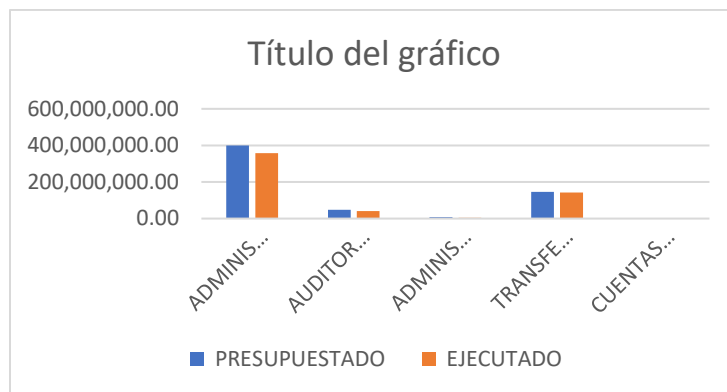
Si analizamos el monto pendiente de ejecutar podemos observar que es en este programa donde se lleva a cabo el mayor pago de remuneraciones para el sector municipal.

Es por lo anterior que no podemos tener con certeza una clara ejecución de lo presupuestado en este programa, pues son obligaciones patronales las que encabezan el mismo, de no darse los gastos necesarios y en el tiempo necesario no se podrían llevar a cabo las acciones que le competen a este Concejo, por lo que se están llevando tanto pago de salarios y demás servicios al día.

Se muestra a continuación la demostración en datos numéricos y por medio de representación grafica de lo presupuestado y lo ejecutado para este 2021.

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
ADMINISTRACIÓN GENERAL	399 942 397,01	357 346 162,39
AUDITORIA INTERNA	48 000 000,00	41 703 751,12
ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	7 846 000,00	4 544 370,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146 731 185,46	142 974 738,77
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0

602 519 582,47 546 569 022,28



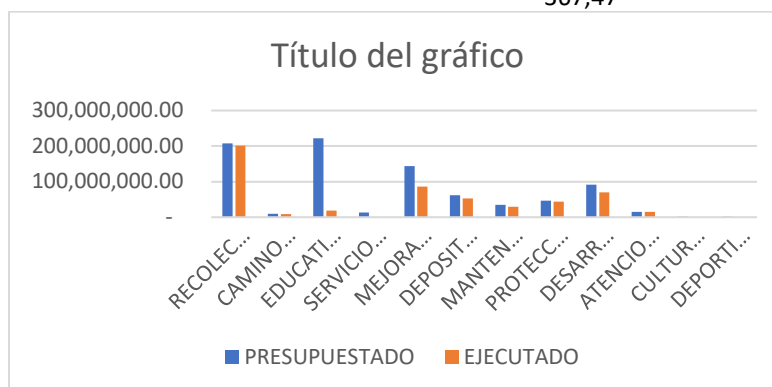
Como se observa en la tabla anterior y el grafico que le sigue, la mayor parte de las metas y objetivos se llevaron a cabo, según el PAO municipal indica que la eficacia en el cumplimiento de metas fue de 30%, lo que permite observar el trabajo realizado ha permiti6 el cumplimiento de las obligaciones de esta institución para sus colaboradores y obligaciones con las diferentes instituciones en cuanto a servicios, en la parte de transferencias únicamente se ha logrado un 16% por lo que es necesario trimestralmente conforme los ingresos se vayan dando proceder a realizar la transferencia proporcional de manera que se vea reflejado en la ejecución. Así mismo es necesario aclarar que en base a la ejecución del periodo no se toma en cuenta las obligaciones de pagos que se reflejarían hasta el último trimestre, como por ejemplo el décimo tercer mes.

2. Lo que respecta al programa II servicios se tiene lo siguiente:
De 10 metas programadas el 50% corresponde a metas de mejora y el resto son aspectos operativos. De lo anterior se logró cumplir un 94% de lo que compete a mantenimiento de caminos y calles, en el servicio de recolección de Basura se logró realizar un 97%, en el campo de Zona Marítimo Terrestre, se ha podido cumplir con el 60% de lo programado, para un total general del 53% en el año 2021.

PROGRAMA II

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
RECOLECCION DE BASURA	207 792 027,41	201 139 300,91
CAMINOS Y CALLES	9 441 030,14	8 828 979,80
EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN)	221 814 452,19	18 633 394,08
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	13 601 889,38	-
MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	143 413 385,84	86 391 600,62
DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	61 831 734,12	52 409 985,00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	34 729 452,67	29 250 578,65
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	46 775 805,57	43 638 797,68
DESARROLLO URBANO	91 332 080,35	70 031 699,93
ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	15 040 887,56	15 024 000,00
CULTURALES	1 889 892,00	
DEPORTIVOS	1 805 730,24	

849 468
367,47 \$525 348 336,67



3. Programa III Inversiones:

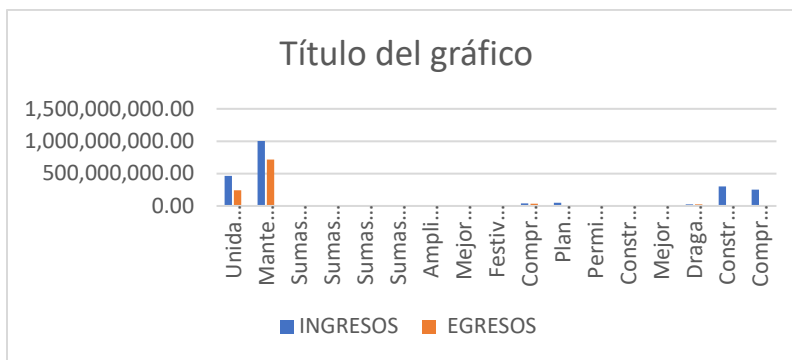
Al mantenimiento de la red vial de nuestro distrito se le presupuestó la suma de ¢ 1.003.201.501,24 de los mismos se llevó a cabo una ejecución de un 72%, en tanto lo presupuestado de la Ley 8114 fue de ¢ 462.849.83,00 y al mes de diciembre se ejecutó un 52%.

Las metas programadas para este programa fueron de 17 de las cuales podemos tomar en cuenta que vías de comunicación representa más de un 45.51%, del total presupuestado por programa.

Al final del año 2021 se ejecutó un 36% del total disponible para este programa, cabe agregar que algunos proyectos quedaron en compromisos.

PROGRAMA III

	INGRESOS	EGRESOS
Unidad técnica de gestión vial	462 849 893,00	239 644 865,32
Mantenimiento de la red vial distrito de Cóbano	1 003 201 501,24	718 285 755,08
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (20% ZMT)	0,00	-
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (10% Utilidad Serv. Recolección de Basura)	15 274 123,55	-
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (10% Utilidad Serv. Depósito y Tratamiento de Basura)	4 646 282,83	-
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Imp. Por Movilización de Carga Portuaria)	8 474 529,41	-
Ampliación de la sala de sesiones del cmd Cóbano	6 000 000,00	
Mejoras al edificio municipal	10 500 000,00	
Festival de la luz	4 900 000,00	4 875 000,00
Compra de terreno para la adi san isidro de Cóbano	37 000 000,00	35 000 000,00
Plan regulador territorial	50 000 000,00	-
Permisos para dragados (cabuya-mal país)	14 000 000,00	13 166 000,00
Construcción cancha sintética, en la escuela mal país	5 000 000,00	-
Mejoras en sanitarios y canalización de aguas, liceo rural santa teresa	6 451 148,72	4 785 596,34
Dragado en mal país y santa teresa	26 000 000,00	25 999 500,00
Construcción de parques: montezuma, playa carmen y playa hermosa	300 000 000,00	-
Compra de terreno para parque urbano mediante bono comunal	250 000 000,00	-



B* Resultados de los indicadores de gestión año 2021.

El presente estudio de indicadores se realiza con la base del cuadro suministrado por la Contraloría General de la República.

1- Indicadores Institucionales:

- Recaudación total de ingresos respecto de los presupuestados: En este detalle se evalúa el porcentaje resultante del total de ingresos reales con respecto a los presupuestados. En donde podemos notar que se ha obtenido durante el año 2021 un 167% esto quiere decir que se superó en un 67% más el ingreso previsto, se logró una efectiva recaudación de los tributos municipales, nuevamente al igual que el año anterior la administración tributaria en el departamento de Gestión de Cobros con su coordinador e inspector, inicio un proceso de cobros y una planificación con ayuda del nuevo sistema municipal en donde se ha logrado disminuir el pendiente en Bienes Inmuebles y patentes siendo estos los que proporcionaron mayores ingresos a nuestro municipio, así mismo el proceso de cobro del área de zona marítimo terrestre paso también a los procesos de cobro del departamento de Gestión de Cobros lo que ha generado un seguimiento y fiscalización de los pagos y los avisos. Los ingresos para el año 2021 fueron de ₡2 714 145 934,91 contra un monto presupuestado para todo el año 2021 de ₡1,660,173,778.19.

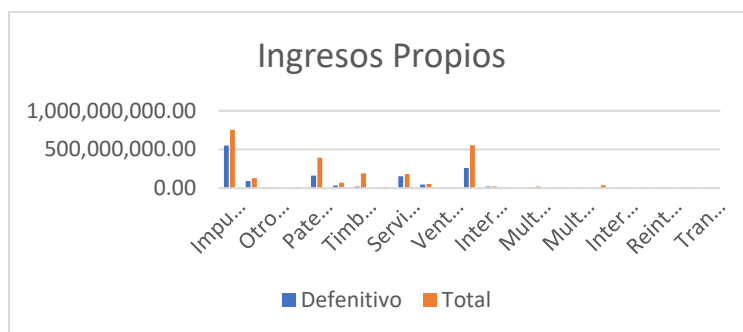


INGRESO UN 67% MAS, DEL TOTAL PRESUPUESTADO

- Eficiencia en recaudación de ingresos propios: De este modulo podemos tomar en cuenta que con base en los ingresos propios recaudados con respecto a los presupuestados se ha obtenido un 181%. Siendo lo recomendado por la C.G.R un 100% por lo tanto podemos decir que este porcentaje es sumamente positivo para as finanzas municipales ya que a ingresado más que lo esperado, como podemos denotar en los casos de Ingresos propios como Bienes Inmuebles, recolección de Basura, Patentes y Permisos de construcción a continuación:

Definitivo Total

Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	550 000 000,00	753 984 366,52
Impuestos específicos sobre la construcción	90 000 000,00	127 634 001,00
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1 750 000,00	21 900,00
Impuesto Sobre Rótulos Públicos	0,00	13 191 408,50
Patentes Municipales	163 752 000,00	394 088 065,62
Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	32 498 000,00	70 215 951,70
Timbres Municipales	20 000 000,00	191 790 617,47
Timbres Pro-Parques Nacionales	2 979 000,00	11 473 922,00
Servicio de Recolección de Basura	152 741 235,47	183 790 914,29
Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	46 462 828,32	55 641 545,52
Venta de otros servicios	6 000 000,00	6 692 023,27
Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 4071)	263 075 084,60	556 293 473,00
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	20 000 000,00	22 406 684,53
Sanciones administrativas y judiciales	5 000 000,00	0,00
Multas por infracción a la Ley de construcciones	0,00	21 036 462,00
Multas por atraso presentación declaraciones Patentes	5 280 000,00	10 224 483,70
Multa por morosidad Patentes Licores ART.10	0,00	826 388,14
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	0,00	38 348 608,14
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	0,00	8 571 303,19
Otros intereses moratorios	0,00	25 923,53
Reintegros en efectivo	60 000,00	43 427,31
Ingresos varios no especificados	200 000,00	233 012,00
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	2 051 207,39	2 786 737,07



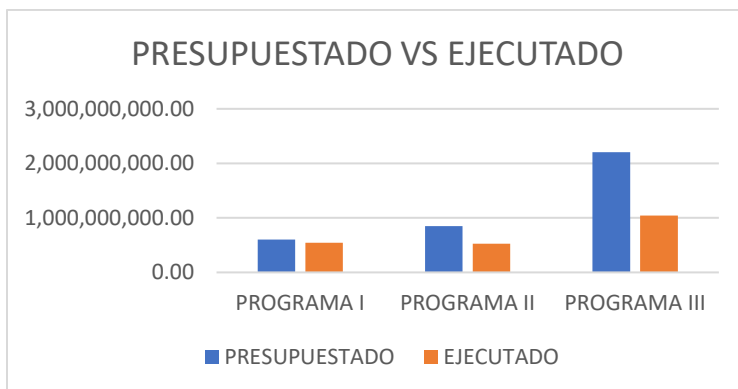
Es necesario tomar en cuenta algo muy importante, poseemos ingresos no presupuestados por la situación covid19 que nos han generado ¢82,000,093.50

	PRESUPUESTADO	INGRESADO
Impuesto Sobre Rótulos Públicos	-	13 191 408,50
Multas por infracción a la Ley de construcciones	-	21 036 462,00
Multa por morosidad Patentes Licores ART.10	-	826 388,14
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	-	38 348 608,14
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	-	8 571 303,19
Otros intereses moratorios	-	25 923,53
		82 000 093,5

- Ejecución de los recursos: En este indicador se relaciona el gasto total ejecutado contra el gasto total presupuestado, obteniéndose como resultado un 57.81% para el 2021 de Ejecución de los recursos, (ideal 100%).
- Sostenibilidad de Servicio de Recolección de Basura: El servicio de recolección de basura (incluye depósito y tratamiento) muestra un ingreso anual de ¢239.432.459,81, dicho ingreso representa en un 20% más de los esperado en el periodo, además, se logró ejecutar del 100% del año un 94%, lo que es excelente en términos de ejecución presupuestaria financiera.

C* Análisis del comportamiento de la Ejecución de Ingresos y Egresos Presupuestarios 2021.

En el gráfico No.1, se aprecia como el Concejo Municipal ha realizado la ejecución de proyectos, metas y objetivos propuestos.



Principales limitaciones presentadas y acciones gerenciales y administrativas para mejorar la gestión del período al primer semestre 2021

Principales limitaciones:

1. Una limitación para lograr realizar una mejor gestión en cuanto a la recuperación de cuentas, es la falta de medios de notificación de propiedades que con el tiempo se han ingresado al sistema municipal por medio de la información que el registro nacional envía, al no ser por medio de una declaración de parte no se poseen los medios de notificación oficiales de la persona o sociedad.
2. Falta de personal en cuanto a inspecciones de construcción y apoyo en la realización de usos de suelo que se han incrementado de gran manera en la zona y están opacando el trabajo de inspección.
3. La situación de covid19 a nivel país ha hecho que se disminuyan los ingresos por impuestos y servicios, por lo que fue necesario ajustar la proyección de ingresos, lo que limitó poder continuar creciendo como se venía haciendo en cuanto a personal y estructura.

Acciones gerenciales y administrativas para mejorar la gestión del período

Por medio de un estudio de ingresos del periodo 2020 y lo que va del periodo 2021 se está ajustando el ingreso esperado para el año 2022 de manera que podamos ajustar un poco más a la realidad dichos ingresos y no estar tan limitados, claro está sin poner en riesgo las finanzas municipales o exponerlas.

1. Se continuará por medio del departamento de Gestión de Cobros la depuración, junto con el área de valoraciones y bienes inmuebles, plataforma y patentes de manera que se vaya actualizando la información de todas las personas para que posean los medios de notificación actualizados, cabe indicar que dicho proceso ya se inició y es necesario mantenerlo activo solamente.
2. Se está realizando un estudio de costos, de manera tal que podamos crear el cobro de un servicio de certificado de uso de suelo por el que las personas deban pagar, de esta manera podremos obtener ingresos y dedicarlos a la contratación de una persona que se dedique a ello específicamente y no tener que utilizar el tiempo de los inspectores de construcciones.

Resumen del AÑO.

Iniciando con los ingresos de este concejo podemos tomar en cuenta que para el año 2021 ha sido el periodo con más ingresos recibidos desde que fue creada la Administración Tributaria Financiera, el poseer un sistema integrado nos ha ayudado a estar más pendientes todos de la situación y nos ha permitido hacer muchas actividades conjuntas que al final se ven reflejadas en el ingreso del año, se realizó una eficiente función y se logró identificar muchas personas que se encontraban con cuentas pendientes y por facilidades de pago se han puesto al día, así mismo las herramientas para el pago como sinpe móvil, pago con datafono al notificador de cobros, pago por medio de la página municipal, arreglos de pago ajustados a la capacidad de pago, han sido cruciales para mejorar la recaudación, así como el trabajo en equipo.

El haber logrado un 167% de ingreso refleja el trabajo de la administración tributaria municipal en la recolección de los tributos con la aplicación de las normativas para que se realice el pronto pago y poseer para la ejecución de los proyectos y obligaciones en tiempo.

Sobre los egresos, los programas I es donde más se ha cumplido con la ejecución esperada, sin embargo, para los programas II y III realmente ha sido una ejecución muy deficiente con respecto al presupuesto ordinario. Es muy necesario trabajar de mejor manera para que se logren los objetivos, proyectos y ejecución esperada.

Lic. Ronny Jose Montero Orozco
Administrador Tributario y Financiero

DPTO. DE COBROS

Sr. Favio José López Chacon

Intendente

Lic. Ronny José Montero Orozco

Administrador Tributario-Financiero

Concejo Municipal de Distrito de Cobano

Cobano, Puntarenas

ASUNTO: INFORME DE TRABAJO DICIEMBRE 2021.

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito saludarles y a la vez darles informe de las gestiones realizadas por el departamento en el mes de diciembre de 2021.

Desde inicios del mes de diciembre nos dimos a la tarea de realizar el seguimiento de los pendientes de patentes a los que ya se les había agotado el tiempo otorgado para realizar el pago.

Se hizo la planificación de las rutas y listas de contribuyentes a los que se les debía realizar la visita para la clausura por falta de pago. Es importante aclarar que este departamento cuando le ha correspondido realizar clausuras, siempre ha tomado en consideración la disposición de los contribuyentes para pagar, acogerse a un arreglo de pago o bien si de momento no les es posible el pago por alguna razón mayor, establecer la fecha máxima para cumplir con la obligación antes de tener que llevar a cabo el cierre.

Durante el mes, se dio apoyo desde nuestras oficinas a los compañeros que estaban en ruta realizando clausuras, además, realizó una gran tarea en la atención de consultas de contribuyentes que solicitan ayuda y explicaciones de los cobros que presentan, también, se realizaron arreglos

de pago con las personas físicas o jurídicas que requirieron esta forma de pago para poner sus cuentas al día. Además, cada día se revisó el estado de cuenta y se dio pase de los depósitos para aplicación en caja (en dos o más ocasiones), se contestaron correos electrónicos, teléfonos, WhatsApp entre otras.

En cuanto a la parte financiera, directamente por las Gestiones de Cobro realizadas, durante este mes de diciembre se ha logrado la recuperación de \$22.545.020,00 (se adjunta informe de Ingresos por tipo de Gestion y Contribuyente diciembre 2021).

Se enviaron 65 estados de cuenta y constancias de impuestos (algunos de ellos en más de una ocasión).

Se remitieron 16 recibos de pago a los contribuyentes por correo electrónico y WhatsApp.

Es muy importante mencionar que el ingreso general anual de 2021 ha sido el mayor ingreso registrado por el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano desde su creación, presentando datos muy positivos en la recaudación en todos los rubros, no solo llegando a las estimaciones presupuestarias para el periodo, sino sobrepasando en todos los ítems el monto esperado. Inclusive en tres de los casos se ha sobrepasado el 200% de lo esperado. Se adjunta detalle:

		PRESUPUESTO	2021			
CODIGO	NOMBRE	ORDINARIO	RECAUDACION 31 DICIEMBRE	DIFERENCIA	%	
4.1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	550,000,000.00	755,983,766.45	205,983,766.45	137.45	
4.1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	90,000,000.00	127,426,237.00	37,426,237.00	141.58	
4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	163,752,000.00	394,328,408.52	230,576,408.52	240.81	
4.1.1.3.3.01.09	Licencias de Licores	32,498,000.00	70,273,726.70	37,775,726.70	216.24	
4.1.3.1.2.05.04.1	Servicio de Recolección de Basura	199,204,063.79	241,062,909.59	41,858,845.80	121.01	
4.1.3.2.2.02.01	Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 4071)	263,075,084.60	557,886,635.00	294,811,550.40	212.06	

(Se adjunta informe de facturación por cuentas del detalle general, así como el cuadro de ingresos versus presupuesto con el corte al 31/12/2021).

Sin más por el momento,

Fabio Vargas Montero

Gestor de Cobro

Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

DPTO. DE CONSTRUCCIONES

Favio López Chacón

Intendente

Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

S.M

Asunto: Estado de cierre del 2021

Estimado,

Aprovecho para saludarle y al mismo tiempo referirme a su solicitud de emitir un informe del estado de cierre del departamento de Desarrollo Urbano del Concejo Municipal de Distrito Cóbano, el cual indicaré por cada dependencia.

En el área de Catastro Municipal en el año 2021 entraron 1192 solicitudes de visados de planos, de los cuales fueron otorgados 760, se mantienen pendientes de revisión 209 solicitudes, también se encuentra que 193 solicitudes fueron devueltas a los topógrafos para que realicen correcciones y están pendientes de volver a ingresar para revisión.

En cuanto a los demás tramites que realiza el área de catastro se generaron 64 constancias de calle pública y se otorgaron 30 visados de oficio ya sea de aprobación o rechazo, se realizaron dos inspecciones de campo y un levantamiento topográfico.

En cuanto al área de inspecciones por parte de Luis Fernando Mayorga León, se realizaron 425 inspecciones por solicitudes de uso de suelo, se realizaron 152 clausuras a construcciones, se realizaron 123 bitácoras de seguimiento de permisos de construcción, atendió cerca de 46 denuncias con registro de boletas de denuncias, más las denuncias interpuestas de manera telefónica o anónima que generaron en algunos casos clausuras, se dio apoyo al departamento de Zona Marítimo Terrestre en inspecciones, así como también al departamento de Patentes según la programación de la encargada. Se realizaron 72 informes, se ingresan las bitácoras de seguimiento al control interno, así como el ingreso de las clausuras al registro municipal.

Además de esto se le realizó un recargo de funciones que fue solicitada a la intendencia mediante OFICIO-ING-180-2021, realizando labores de oficina tales como; estudio de afectaciones a las solicitudes de uso de suelo, ingreso de permisos de construcción solicitados por APC en el control interno del departamento, también se realizaron inspecciones para tramites de permiso de construcción que fueron requeridas como parte de la revisión de solicitudes.

Por parte del inspector Josué Avilés Zúñiga, se realizaron 354 inspecciones y oficios por usos de suelo, se realizaron 88 clausuras por construcciones sin licencia municipal, realizó 93 bitácoras de seguimiento de permisos de construcción, y 38 informes.

En cuanto al área de ingeniería y construcciones se tiene que se registro el ingreso de 1160 solicitudes de uso de suelo, 470 solicitudes de permisos de construcción de los cuales 358 ya fueron otorgados, se realizan 25 Resoluciones de rechazo, recursos y aprobaciones de los distintos tramites, 253 oficios varios, 24 constancias varias, se realizó la revisión de 12 perfiles de proyecto de Zona Marítimo Terrestre, se realizan otras funciones en apoyo al Departamento de Ingeniería vial y la Intendencia Municipal.

También estuve durante aproximadamente 8 meses realizando el curso virtual para la elaboración del Plan Vial de Conservación y Desarrollo del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Recibí alrededor de 12 capacitaciones con diferentes instituciones, y una gran cantidad de reuniones virtuales y presenciales con administrados sobre tramites y consultas propias del departamento.

Se tenía proyectado un ingreso de \$90.000.000.00 por concepto de impuesto específico sobre la construcción para el año 2021, y se tiene por este concepto, que se sobrepaso esta meta en \$37.426.237.00, teniendo un ingreso total de \$127.426.237.00

Para el 2022 se tiene proyectado que los tramites aumenten progresivamente como se ha venido dando durante años anteriores, esto porque la zona se ha vuelto atractiva turísticamente y cada vez son más los inversionistas que adquieren propiedades lo que genera gran cantidad de solicitudes de visado por segregaciones, así como la construcción también ah ido incrementando por lo que este año se espera que se mantenga el volumen de trabajo en el departamento.

Sin más por el momento y esperando haber atendido su solicitud, se despide,

Arq. Lady Melissa Jiménez Matarrita.
Coordinadora de Desarrollo Urbano
DPTO. INGENIERIA VIAL

Señor:
Favio López C.
Intendencia.
Concejo Municipal del Distrito de Cóbano.

Por este medio me permito saludarle y a la vez indicarle las obras realizadas durante el periodo 2021, por parte del Departamento de Ingeniería Vial del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano.

Durante el año 2021, se realizaron varios trabajos en la red vial distrital, cabe mencionar que se cuenta con 217 kilómetros aproximadamente, además es muy importante realizar un estudio del tránsito promedio diario en cada una de nuestras vías, si dejar de lado en asignar el código para que la totalidad de nuestra red vial se encuentre inventariada. Queda mucho trabajo por realizar tanto en la construcción de carreteras con la canalización pluvial en Cobano, se debe construir cunetas y mucho alcantarillado pluvial, sin dejar de lado los senderos peatonales, señalización informativa como preventiva en material vial. La incapacidad de tener más inspectores permanentes para el control de los diferentes proyectos para garantizar un control de calidad en cada una de las obras que realizar el Distrito Municipal de Cobano. También una cuadrilla permanente, para limpieza del alcantarillado, cunetas y limpieza en la vía pública.

Seguidamente se procede a describir las obras realizadas en diferentes zonas de la vía pública en Cóbano;

Se realizó los siguientes trabajos según Licitación Abreviada No. 2020LA-000004-01 "Bacheo mecanizado a la Ruta Mal País- Playa Hermosa", en un tramo de 18 kilómetros aproximado de longitud. En este trabajo se colocó lastre se conformó y se compactó.

Según la Licitación Abreviada No. 2020LA-000005-01 "tratamiento superficial Bituminoso a realizar en la Ruta Mal País- Playa Hermosa", esta obra se realizó en 18 kilómetros de longitud aproximadamente, con el fin de aplacar el polvo que aqueja a los vecinos de esta zona en la época de verano.

Para la Contratación Abreviada N° 2020LA-000006-01 denominada "Colocación de Carpeta Asfáltica", se proyectó construir dos kilómetros de Carretera y 6 metros de ancho, en la zona que va de Quebrada Carmen hasta 100 metros antes del comercio conocido como la Lora Amarilla. Para este tipo de estructura se removió el material existente para realizar la colocación de la sub-base y base la cual se estabilizó 20 centímetros con cemento y finalmente se colocó una carpeta estructural de asfalto en 9 centímetros. Es importante construir una estructura soportante, para garantizar una mayor durabilidad en el tiempo de este tipo de obras, se debe tener en cuenta que los suelos en el distrito de Cobano en ciertos lugares son de baja capacidad soportante, por lo tanto, es importante garantizar el aumento de esta, debido al aumento de vehículos y traslado de materiales de gran peso por la zona.





Licitación Abreviada 2020LA-000007-01 denominada “Construcción de paso de alcantarilla, cabezales y cunetas revestidas”, a realizarse en la ruta C6-01-001. Esto se realiza desde la Vidriera hasta el hotel Amar Amor aproximadamente, donde se ampliaron los diámetros de alcantarilla para ampliar la capacidad hidráulica del agua pluvial y de esta forma minimizar el impacto de la escorrentía pluvial en la zona de Santa Teresa. Cabe mencionar que este tipo de proyecto de deben ampliar ya que se requiere de mucho mas alcantarillado pluvial, como cunetas en la zona, tanto para mitigar el efecto de la escorrentía pluvial sobre la población y de futuras carreteras por construirse, de esta forma salvaguardamos la inversión a largo plazo.



Licitación Abreviada 2020LA-000008-01 denominada “Mantenimiento y Mejoras”, a realizarse en la ruta C6-01-037 en San Isidro, donde se construyó dos kilómetros de calle con el sistema conocido como asfalto espumoso en 6 metros de ancho, en este tipo de obra se limpió, se amplió la vía para obtener un ancho final de calzada, previamente se conformó, se colocó sub-base y base para finalmente estabilizar en 20 centímetros de ancho con asfalto y cemento logrado al final colocar el sello con polvo de piedra para dar el acabado final de la superficie.



Proceso de estabilización con cemento y asfalto.



También se construyo cunetas para confinar parte de esta vial, sin embargo, es recomendable realizarlo a todo lo largo para evitar problemas de erosión y deterioro de nueva calle.



No solo se construyo cunetas revestidas sino además pasos de agua y cabezales.

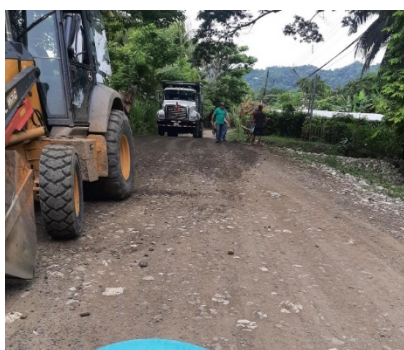
Con respecto a la Contratación Abreviada 2020LA-000009-01 "*Construcción de pasos alcantarilla, cabezales, cajas de registro, cunetas revestidas y acceso vehiculares y peatonal*", camino ruta C6-01-001 propiamente donde esta el proyecto Mística hasta hotel Amor Amar aproximadamente. En esta zona que va de Mal País a Manzanillo es muy necesario realizar previamente obras de mitigación y contención de la escorrentía pluvial del lugar, dado tanto por el desarrollo urbano que está en crecimiento, como por las fuertes pendientes dadas por la topografía del sitio en vista que colinda la playa casi con la zona montañosa. Se debe realizar una gran inversión previamente en la construcción de alcantarillado pluvial, pozos, tragantes, cabezales, quiebra gradientes y cunetas para canalizar este tipo de aguas pluviales. En el caso de el desarrollo urbano es importante exigir lagunas de retención de las aguas pluviales todas aquellas edificaciones que tenga áreas mayores a 90 metros de construcción y de esta forma mitigar el impacto que ocasiona la escorrentía o velocidad pluvial en la zona ocasionando inundaciones y erosión de los suelos.

Durante el proceso constructivo de según las especificaciones técnicas de esta licitación, se pudo constatar la inconciencia de algunos vecinos de la localidad que tiran basura no tradicional (basura orgánica como matas, zacate, troncos y otros como escombros y pedazo de madera o llantas) a las pocas zonas con canalización

pluvial ocasionando problemas a otros vecinos de la localidad. Sumado a esto tantos vecinos de la localidad con turista en general tiran la basura a su anchura por esta ruta, con el dilema de que no se tiene implementado colocación de basureros para minimizar esta mala costumbre y de esta forma minimizar que lleguen los desechos a las cunetas pluviales y de aquí al a quebradas y río para finalmente terminar en el mar. Debemos cuidar nuestro entorno, pero no es solo responsabilidad de la Municipalidad sino de la comunidad en general y comercios.



Alcantarillas llenas de basura y sedimento, falta una cuadrilla permanente para que se dediquen a estas labores durante todo el año a razón de que casi el 80% de las alcantarillas del distrito de Cóbano están en esta condición, lo cual imposibilita que realice su función de desaguar las aguas pluviales ya que pierden su capacidad hidráulica.



Para distrito de Cobano, la contratación N°2021CD-000021-01 denominado “Contratar por demanda Persona física o jurídica para que brinde los servicios profesionales de un geólogo que realice la tramitación y aprobación de permisos de extracción de material, en diferentes puntos del Distrito de Cóbano, procura obtener material para intervención de muchos caminos que requieren de ser lastreados, ya que en Cobano no se cuenta con un tajo que cumpla con las características solicitadas por el manual CR2010, en materia de ejecución de caminos, además no se cuenta con la capacidad financiera para comprar lastre por lo tanto al tener varios ríos que proporcional este tipo de material en gran cantidad se puede aprovechar en la intervención de los caminos.



Caminos ya en tierra, falta material para mejorar las condiciones de ruedo de los diferentes vehículos.

Adicional a las contrataciones por medio de licitaciones, se realizaron trabajos de limpieza, conformación, compactación de la ruta distrital en lastre, sin dejar de lado cambios de alcantarillas pluviales, trabajos de bacheo en asfalto, reparación de pasos vehiculares afectados por la época lluviosa, estas obras se realizaron con el personal nuestro y maquinaria del Concejo Municipal del Distrito de Cobano. Con la maquinaria que se cuenta actualmente versus la cantidad de caminos, es difícil lograr abarcar en su totalidad con las reparaciones de las rutas. Pero se vuelve a recalcar que aparte de reparar los caminos se debe realizar mucha infraestructura, para canalizar las aguas pluviales y que este no afecte dichos caminos erosionándolos.



Se debe construir cunetas revestidas, con cajas de registro sedimentadores para evitar que las alcantarillas se saturen de sedimentos, y lograr mayor efectividad de este tipo de elementos a largo tiempo.

Item	Maquinaria	Operador
1	Moto Niveladora Caterpillar	Francisco González
2	Back Hoe John Deere	Dennis Rodriguez
3	Vagoneta Mack	Andrés Marcelo
4	Aplanadora Caterpillar	Heiner Brenes
5	Low voy	-----

Durante el 2021, se logró trabajar en las siguientes calles con el personal del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano; Santa Fe, Calle Cedros, Delicias, San Ramon de Ario, Mal País, Playa Carmen, Playa Hermosa, Manzanillo, Cabuya, Calle Condominio, Calle Mora, Santiago, San Isidro, Bello Horizonte, en Medio Delicia, Dayka y Tango Mar.

Las expectativas para el año 2022, se pretende continuar con el proceso de asfaltado principalmente en las vías de mayor uso a las principales playas del distrito y continuar con el proceso de conformación y reparación de los caminos lastreados.

Actualmente se cuenta con la Licitación No 2021LA000002-01, Mejoramiento y mantenimiento de la Ruta Mal País y San Isidro. Dicha obra se compone en ambas rutas de limpieza, conformación y compactación, seguido con la colocación de sub-base y base para después realizar la estabilización con cemento en 20 centímetros, con la finalidad de colocar la carpeta asfáltica. En el caso de Mal País, se colocará una capa de asfalto de 5 centímetros del cual se pretende construir una longitud de 700 metros y 5 metros de ancho en promedio aproximadamente, con cunetas revestidas en algunos sectores. En el caso de San Isidro se construirá cerca de 1150 metros de calle aproximadamente, con una carpeta de 6 centímetros y un ancho de calzada de 6.5 metros. Este proyecto tiene un avance de 65 % de avance esperando terminar a finales de febrero del presente año.

Con el fin de lograr abarcar más longitud de reparación de calles rastreadas y principalmente en esta época de verano. Se presentó la Licitación No 2021LA000003-01. Alquiler de maquinaria, de esta forma se pretende llegar a cada rincón del Distrito y proporcionar a los vecinos de Cobano calle más accesible y seguras.

Como parte de la continuidad para mejorar una vía de mayor uso vehicular se presentó la Licitación No 2021LA000004-01, mejoramiento y mantenimiento calle San Isidro y puente Characoles, que consiste en la construcción de 1200 metros lineales de calle en 6 metros de ancho. Dicha obra se compone de limpieza, conformación y compactación, seguido con la colocación de sub-base y base para después realizar la

estabilización con cemento en 20 centímetros, con la finalidad de colocar 6 centímetro de carpeta asfáltica. El puente es de tipo de alcantarilla de cuadro sobre la quebrada intermitente Characoles y ampliando el ancho para el paso de vehículos en dos sentidos.

En la Licitación No 2021LA000005-01, consiste en contratar servicios profesionales para los estudios preliminares en referencia para el diseño de puentes en varios puntos del distrito de Cobano.

En la Licitación No 2021LA000006-01, consiste en construir aproximadamente 350 metros lineales de calle adoquinada en el acceso en playa Hermosa, más 600 metros aproximadamente de calle asfaltada en 5 metros de ancho en Mal País, con el objetivo año a año proporcionar mayor longitud de carreteras en buen estado para el distrito de Cóbano.

En la Licitación No 2021LA000054-01, consiste en la contratación de servicios profesionales para el trámite de permisos con el objetivo de dragar la playa Mal País y Cabuya propiamente en los atracaderos y de esta forma brindarle al sector pesquero y turismo un acceso más accesible.

la contratación Nª 2021CD000056-01 denominada Alquiler de Maquina por demanda para atender la red vial del distrito a causa de los efectos de lluvias, con la estación lluviosa que afecto los caminos lastreados de los sectores más alejados del distro de Cobano se vio en la necesidad de contratar máquina para habilitar paso vehicular.

En la Licitación No 2021CD000057-01, consiste en la contratación de una excavadora de 30 toneladas con el objetivo de dragar la playa Mal País y Cabuya propiamente en los atracaderos y de esta forma brindarle al sector pesquero y turismo un acceso más accesible.

Adicional a las licitaciones expuesta también se proyecta intervenir un kilómetro de camino en el centro de Cabuya, además asfaltar un tramo desde la Cascada 2 kilómetros en dirección al Puente sobre la quebrada de Miquelón. También se pretende reparar las barandas de seguridad del puente de Montezuma, Miquelón, Puente Lajas, Lalo Mora y el puente de hamacas ubicado entre Rio Negro y Santiago.

También esta como objetivo para el 2022, la construcción de la alcantarilla de cuadros que esta ubicada sobre la quebrada Biscoyol cerca del redondel de Cobano. Además, dos pasos de agua en ruta a Rio Frio y otro antes de llegar al estadio de Cóbano.

Ing. Franklin Obregón Zamora.
Departamento de Ingeniería Vial

DPTO. DE SANIDAD

Resumen Ejecutivo 01-2022

ASUNTO: SITUACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CMD EN 2021

Cuadro 1. Residuos recolectados y transportados hasta el Relleno Sanitario en 2021

Cuadro 2. Cantidad de viajes efectuados para el traslado de los residuos sólidos desde el Distrito de Cóbano

Mes	ton	Observaciones
Enero	366,87	En comparación con la media aritmética de los años 2018-2020 según el mes correspondiente, la escala de lo generado en el año 2021 está 147,93 ton/mes por encima de dicha media
Febrero	319,42	
Marzo	355,38	
Abril	383,39	
Mayo	367,41	
Junio	386,01	
Julio	330,85	
Agosto	381,33	
Septiembre	378,30	
Octubre	328,68	
Noviembre	411,58	
Diciembre	476,06	
Total Anual	4 485,28	2018 (3 080,80); 2019 (3 313,15); 2020 (3 095,91)
Media Mensual	373,77	-
Media Semanal	86,12	-
Media Diaria (7)	12,30	medido de lunes a domingo
Media Diaria (5)	17,22	medido de lunes a viernes

hasta el Relleno Sanitario ubicado en Montes de Oro de Puntarenas en 2021

Mes	Empresa	CMD	Total
Enero	22	14	36
Febrero	19	16	35
Marzo	21	21	42
Abril	24	19	43
Mayo	19	18	37
Junio	24	15	39
Julio	20	17	37
Agosto	18	21	39
Septiembre	20	19	39
Octubre	20	17	37

Noviembre	21	24	45
Diciembre	29	24	53
Total Anual	257	225	482
Media Mensual	21,4	18,8	40,17
Media Semanal	4,9	4,3	9,25

Cuadro 3. Costos derivados del Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos a través de una empresa contratada en 2021

Mes	Costo (¢)	Observaciones
Enero	¢ 10 670 000,00	Contratación 2019LA-000004-01
Febrero	¢ 9 215 000,00	
Marzo	¢ 10 185 000,00	
Abril	¢ 11 640 000,00	
Mayo	¢ 10 355 000,00	Contratación 2021LA-000001-01
Junio	¢ 13 080 000,00	
Julio	¢ 10 900 000,00	
Agosto	¢ 9 810 000,00	
Septiembre	¢ 10 900 000,00	
Octubre	¢ 10 900 000,00	
Noviembre	¢ 11 445 000,00	
Diciembre	¢ 15 805 000,00	
Total Anual	¢ 134 905 000,00	-
Media Mensual	¢ 11 038 437,50	-
Media Semanal	¢ 2 543 418,78	-

Cuadro 4. Costos derivados del Servicio de disposición final y tratamiento de residuos sólidos en el relleno sanitario contratado en 2021

Mes	Costo (¢)	Observaciones
Enero	¢4 219 005,00	Contratación 2019LA-000003-01
Febrero	¢3 673 330,00	
Marzo	¢4 086 870,00	
Abril	¢4 408 985,00	
Mayo	¢4 225 215,00	
Junio	¢4 439 115,00	

Julio	₡3 804 775,00	
Agosto	₡4 385 295,00	
Septiembre	₡4 350 450,00	
Octubre	₡3 779 820,00	
Noviembre	₡4 733 170,00	
Diciembre	₡5 474 690,00	
Total Anual	₡51 580 720,00	-
Media Mensual	₡4 298 393,33	-
Media Semanal	₡990 413,21	-

Cuadro 5. Costos asociados al consumo de combustible empleado en vehículos municipales del Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos en 2021

Año 2021	Diésel		Gasolina		Lubricantes
Mes	Cantidad (L)	Costo (₡)	Cantidad (L)	Costo (₡)	Costo (₡)
Enero	3 036,12	₡ 1 443 187,00	28,47	₡ 16 016,00	₡ 358 200,00
Febrero	3 308,80	₡ 1 671 947,00	4,12	₡ 2 499,00	₡ -
Marzo	4 225,37	₡ 2 258 284,00	0,00	₡ -	₡ 68 000,00
Abril	3 559,54	₡ 1 998 249,00	0,00	₡ -	₡ -
Mayo	3 713,66	₡ 2 053 784,00	35,31	₡ 24 999,00	₡ 73 500,00
Junio	2 834,09	₡ 1 671 852,00	19,19	₡ 14 007,00	₡ 2 654,87
Julio	3 771,49	₡ 2 231 378,00	0,00	₡ -	₡ 41 500,00
Agosto	4 248,82	₡ 2 535 272,00	34,47	₡ 25 888,00	₡ -
Septiembre	3 771,86	₡ 2 270 274,00	0,00	₡ -	₡ -
Octubre	2 971,22	₡ 1 715 482,00	0,00	₡ -	₡ -
Noviembre	4 308,72	₡ 2 673 645,00	35,00	₡ 25 759,00	₡ 144 000,00
Diciembre	4 381,53	₡ 2 799 032,00	35,02	₡ 25 001,00	₡ -
Total Anual	44 131,20	₡ 25 322 386,00	191,58	₡ 134 169,00	₡ 687 854,87
Media Mensual	3 677,60	₡ 2 110 198,83	15,96	₡ 11 180,75	₡ 57 321,24
Meda Semanal	847,37	₡ 486 220,93	3,68	₡ 2 576,21	₡ 13 207,66

Cuadro 6. Tarifas calculadas para el servicio municipal de recolección, transportes, disposición final y tratamiento de los residuos sólidos, que rigen a partir del 01 de enero de 2022

Categorías	Ponderación	Tarifa Anual	Tarifa Trimestral	Tarifa Mensual
Comercial 0	0,50	₡21 760,24	₡5 440,06	₡1 813,35

Comercial 1	2,00	₡87 040,96	₡21 760,24	₡7 253,41
Comercial 2	4,00	₡174 081,92	₡43 520,48	₡14 506,83
Comercial 3	6,00	₡261 122,88	₡65 280,72	₡21 760,24
Comercial 4	8,00	₡348 163,84	₡87 040,96	₡29 013,65
Comercial 5	20,00	₡870 409,61	₡217 602,40	₡72 534,13
Comercial 6	30,00	₡1 305 614,41	₡326 403,60	₡108 801,20
Comercial 7	40,00	₡1 740 819,21	₡435 204,80	₡145 068,27
Comercial 8	50,00	₡2 176 024,01	₡544 006,00	₡181 335,33
R. Costera	1,26	₡54 751,57	₡13 687,89	₡4 562,63
R. Periférica	1,23	₡53 347,69	₡13 336,92	₡4 445,64
R. Central	1,00	₡43 520,48	₡10 880,12	₡3 626,71

Cuadro 7. Costo por rubro general estimado para el servicio municipal de recolección, transportes, disposición final y tratamiento de los residuos sólidos en 2022

Rubro	Costo Base
Alquiler Servicio Recolección	₡121 535 000,00
Depósito y Tratamiento de Basura	₡55 296 186,00
Salarios y Cargas Sociales	₡40 071 537,00
Operación de Vehículos	₡71 771 036,00
Viáticos y Transporte	₡1 997 400,00
Implementos y Insumos	₡1 362 750,00
TOTAL	₡292 033 909,00
Utilidad para Desarrollo (10%)	₡29 203 390,90
Costo FINAL	₡321 237 299,90

Cuadro 8. Costo por etapa de manejo para el servicio municipal de recolección, transportes, disposición final y tratamiento de los residuos sólidos en 2022

Etapas	Costo	Participación
Recolección	₡85 251 489,79	26,5%
Transporte	₡149 488 833,21	46,5%
Disposición y Tratamiento	₡55 296 186,00	17,2%
Otros gastos	₡1 997 400,00	0,6%
10% de UD	₡29 203 390,90	9,1%
Total	₡321 237 299,90	100,0%

Otras actividades

- Se recuperó y gestionó adecuadamente un aproximado de 16 toneladas de residuos eléctricos y electrónicos.
- Se trabajó en el Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos y un reglamento complementario en materia de Gestión Integral de Residuos de la Construcción y Demolición.
- Se colaboró en la elaboración del Plan Nacional de Residuos Marinos.
- Se formó una alianza con el ITRC para trabajar en el manejo integral de los residuos de las artes de pesca.
- Se trabajó en el Plan Municipal para la gestión integral de los residuos orgánicos del Distrito de Cóbano.
- Se llevó a cabo un trabajo conjunto con los CMD de Paquera y Lepanto, en alianza con la UNOPS y otras instituciones estatales, para el diseño de un proyecto de gestión de residuos con escala peninsular.
- Se completó el censo a nivel distrital, puerta a puerta, y se aplicó un modelo tarifario propio del CMD para el servicio municipal de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de los residuos sólidos.
- Se colaboró en la gestión distrital de residuos de playa, en conjunto con múltiples actores ambientales y sociales del distrito.
- Entre otras.

PRESIDENTE. a.i. SE DA POR CONOCIDOS LOS INFORMES DE LOS DEPARTAMENTOS.

a.3. OFICIO N° INT-2022-010, ASUNTO. Traslado del cuarto informe de ejecución del año 2021

Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez remitirle el cuarto Informe de Ejecución del año 2021.

Cabe indicar que el total de los ingresos percibidos para el IV Trimestre fue por un monto de **¢500.489.958,02** y el total anual del periodo fue por **¢4.730.636.740,74** (cuatro mil setecientos treinta millones, seiscientos treinta y seis mil, setecientos cuarenta colones con 74/100). De los cuales pertenecen a la liquidación 2020 un monto de **¢2.016.490.805,83**, es decir el total de ingresos durante el periodo es de **¢2.714.145.934,91**.

En cuanto a los egresos del IV Trimestre estos fueron por monto de **¢442.997.816,68** más **¢931.837.236,21** de compromisos para un total del periodo **¢1.374.835.052,89** y del periodo anual **¢2.113.674.075,69** (dos mil ciento trece millones, seiscientos setenta y cuatro mil, setenta y cinco colones con 69/100).

REALIZA EL SEÑOR INTENDENTE PRESENTACION DE INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021

**Total de ingresos percibidos
durante el 2021**

¢ 4.730.636.740,74

(cuatro mil setecientos treinta millones, seiscientos treinta y seis mil,
setecientos cuarenta colones, con 74/100).

**(¢2.016.490.805,83 de la liquidación
2020 + ¢2.714.145.934,91 ingresos
durante el periodo 2021)**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO				
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
EJECUCION DEL CUARTO TRIMESTRE 2021				
Cuenta	Nombre	IV TRIM	TOTAL	Disponible
4	INGRESOS TOTALES	500,489,958.02	4,730,636,740.74	-1,074,351,312.07
4.1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	114,772,388.68	753,984,366.52	-203,984,366.52
4.1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	39,826,748.00	127,634,001.00	-37,634,001.00
4.1.1.3.2.02.03	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	21,900.00	21,900.00	1,728,100.00
4.1.1.3.2.02.03.9	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	21,900.00	21,900.00	1,728,100.00
4.1.1.3.3.01	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	65,019,813.35	477,495,425.82	-281,245,425.82
4.1.1.3.3.01.01	Impuesto Sobre Rotulos Publicos	1,609,020.51	13,191,408.50	-13,191,408.50
4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	54,243,369.82	394,088,065.62	-230,336,065.62
4.1.1.3.3.01.09	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	9,167,423.02	70,215,951.70	-37,717,951.70
4.1.1.4.3.01	Impuesto por movilización de carga portuaria	8,474,529.41	8,474,529.41	0.00
4.1.1.9.1.01	Timbres Municipales	58,083,535.80	191,790,617.47	-171,790,617.47
4.1.1.9.1.02	Timbres Pro-Parques Nacionales	828,790.00	11,473,922.00	-8,494,922.00
4.1.3.1.2.05.04	Servicios de saneamiento ambiental	49,797,894.36	239,432,459.81	-40,228,396.02
4.1.3.1.2.05.04.1	Servicio de Recolección de Basura	38,249,695.76	183,790,914.29	-31,049,678.82
4.1.3.1.2.05.04.3	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	11,548,198.60	55,641,545.52	-9,178,717.20
4.1.3.1.2.09.09	Venta de otros servicios	1,475,462.80	6,692,023.27	-692,023.27
4.1.3.2.2.02.01	Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 4071)	92,642,308.00	556,293,473.00	-293,218,388.40
4.1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	8,337,783.28	22,406,684.53	-2,406,684.53
4.1.3.3.1.04	Sanciones administrativas y judiciales	0.00	0.00	5,000,000.00
4.1.3.3.1.09	Otras multas	7,844,927.83	32,087,333.84	-26,807,333.84
4.1.3.3.1.09.09.01	Multas por infracción a la Ley de construcciones	7,004,885.00	21,036,462.00	-21,036,462.00
4.1.3.3.1.09.09.02	Multas por atraso presentación de declaraciones Patentes	687,077.63	10,224,483.70	-4,944,483.70
4.1.3.3.1.09.09.04	Multa por morosidad Patentes Licores ART.10	152,965.20	826,388.14	-826,388.14
4.1.3.4.1	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	3,255,075.14	38,348,608.14	-38,348,608.14
4.1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1,484,506.64	8,571,303.19	-8,571,303.19
4.1.3.4.9	Otros Intereses moratorios	838.70	25,923.53	-25,923.53
4.1.3.9.1	Reintegros en efectivo	6,079.00	43,427.31	16,572.69
4.1.3.9.9	Ingresos varios no especificados	120,000.00	233,012.00	-33,012.00
4.1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Licores extranjeros)	189,062.03	2,786,737.07	-735,529.68
4.2.4.1.1	Transferencias de capital del gobierno Central	48,308,315.00	236,350,187.00	53,499,706.00
4.3.1.1.6	Préstamos directos de Instituciones públicas financieras	0.00	0.00	365,500,000.00
4.3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0.00	2,016,490,805.83	-385,879,155.35
4.3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	0.00	226,420,085.04	0.00
4.3.3.2	SUPERÁVIT ESPECIFICO	0.00	1,790,070,720.79	-385,879,155.35

Total de egresos del
periodo 2021
¢ 2.113.674.075,69

(dos mil ciento trece millones, seiscientos setenta y cuatro mil, setenta y cinco colones, con 69/100).

(¢1.374.835.052,89 del periodo 2021

+ ¢931.837.236,21 de compromisos a
cancelar al 30 junio 2022)

PROGRAMA I

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN G	
BIENES DURADEROS	4,544,370.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,078,470.04
REMUNERACIONES	340,863,423.67
SERVICIOS	51,108,019.80
TRANSFERENCIA DE CORRIENTES	142,974,738.77
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN G	546,568,022.28

PROGRAMA II

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	
BIENES DURADEROS	1,222,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	46,124,333.28
REMUNERACIONES	230,279,397.34
SERVICIOS	246,148,594.05
TRANSFERENCIA DE CORRIENTES	1,574,012.00
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	525,348,336.67

PROGRAMA III

PROGRAMA III: INVERSIONES	
AMORTIZACION	29,755,554.10
BIENES DURADEROS	768,885,635.72
INTERESES Y COMISIONES	13,547,874.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	64,846,776.48
REMUNERACIONES	60,725,875.39
SERVICIOS	103,995,000.75
PROGRAMA III: INVERSIONES	1,041,756,716.74

COMPROMISOS 2021

Número de Contratación	Monto
2021CD-000020-01 "Mantenimiento Preventivo para Niveladora y Compactadora"	€ 5,701,966.43
2021CD-000021-01 "Contratar por demanda Persona física o Jurídica para que brinde los servicios profesionales de un geólogo que realice la tramitación y aprobación de permisos de extracción de Material, en diferentes puntos del distrito de Cóbano, por un periodo de un año con posibilidad de prorrogar un año más"	€ 856,700.00
2021CD-000024-01 "Mantenimiento Preventivo para Vagoneta"	€ 791,295.00
2021CD-000025-01 "Servicios Profesionales de Ingeniería en Topografía, por demanda"	€ 999,750.00
2021CD-000029-01 "Confección de Uniformes para el Personal de sanidad"	€ 361,250.00
2021CD-000036-01 "Reparación indeterminada del Vehículo SM5421"	€ 1,950,000.00

Número de Contratación	Monto
2021CD-000048-01 "Servicios de un Profesional para la Instrucción de Cuatro Procedimientos Administrativos Ordinarios"	€ 5,000,000.00
2021CD-000054-01 "Contratación de Servicios Profesionales de una Persona Física o Jurídica, para Tramitar la viabilidad Ambiental, Diseño y regencia para Dragado de Canal en Playa cabuya y Mal Pais"	€ 13,166,000.00
2021CD-000056-01 "Maquinaria por demanda para Atender la Red Vial del Distrito a Causa de los Efectos de Lluvias"	€ 11,784,000.00
2021CD-000057-01 "Alquiler de Excavadora por Demanda"	€ 25,999,500.00
2021CD-000058-01 "Compra de Filtros y Lubricantes para Vehículo SM7978"	€ 270,993.00
2021CD-000065-01 "Compra de equipo de Computo"	€ 2,182,000.00

COMPROMISOS 2021

Número de Contratación	Monto
2021CD-000065-01 "Compra de equipo de Computo"	€ 2,182,000.00
2021CD-000066-01 "Diagnostico y Reparación para los vehículos placa SM5463 y SM7951"	€ 3,547,442.79
2021CD-000068-01 "Compra e Instalación de Aire Acondicionado"	€ 810,000.00
2021CD-000069-01 "Compra de Materiales para Proyecto del Liceo Rural de Santa Teresa"	€ 4,785,596.34
2021LA-000001-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE CÓBANO, POR UN PERÍODO DE HASTA POR DOCE MESES CON OPCIÓN DE SER PRORROGADO HASTA POR TRES PERÍODOS IGUALES"	€ 4,905,000.00

Número de Contratación	Monto
2021LA-000002-01 "Mantenimiento y Mejoramiento de las Rutas C6-01-001 y C6-01-037 por Demanda"	€ 244,030,624.40
2021LA-000003-01 "Contratación de Alquiler de Maquinaria según Demanda"	€ 30,000,000.00
2021LA-000004-01 "Mantenimiento y Mejoramiento a un Tramo de la Ruta C6-01-037, según demanda"	€ 243,410,124.87
2021LA-000005-01 "SERVICIO PROFESIONALES PARA REALIZAR ESTUDIOS PRELIMINARES POR DEMANDA PARA EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES DE INTERÉS PARA ESTE CONCEJO MUNICIPAL"	€ 13,000,000.00
2021LA-000006-01 "Acceso de Adquirido en Playa Hermosa y Asfaltado de la Calle en Mal Pais centro de la población frente acceso a playa, bajo la modalidad entrega según demanda"	€ 220,534,993.38
2021LN-000001-01 "Adquisición de Terreno en el Distrito de Cóbano"	€ 35,000,000.00

COMPROMISOS 2021

Número de Contracción	Monto
2020CD-000012-01 "Servicios Profesionales de Asesoría a La Auditoría Interna de este Concejo Municipal de Distrito según Demanda con posibilidad de prórroga hasta por tres años"	€ 2,000,000.00
2019LA-000003-01 "Contratación de Servicios de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos, por un periodo de hasta por doce meses con opción de ser prorrogado hasta por tres periodos iguales"	€ 5,750,000.00
Transferencias de Ley Juntas de Educación 10% IBI	€ 55,000,000.00
TOTAL GENERAL	€ 931,837,236.21

PRESIDENTE. algo que decir del informe

KRISTEL. Es un informe muy general no se puede opinar

CONSIDERANDO:

- © Que se ha conocido el oficio INT-2022-010 de traslado del IV informe de ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2021
- © Que en el mismo se indica que el total de los ingresos percibidos en el IV Trimestre 2021 fue de quinientos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho colones 02/00 (¢500.489.958,02) y el total anual de ingresos del periodo 2021 fue de cuatro mil setecientos treinta millones seiscientos treinta y seis mil setecientos cuarenta colones con 74/100 (¢4.730.636.740,74), para un total de ingresos durante el periodo 2021 de dos mil setecientos catorce millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos treinta y cuatro colones con 91/100 (¢2.714.145.934,91) de los cuales pertenecen a la liquidación 2020 un monto de dos mil dieciséis millones cuatrocientos noventa mil ochocientos cinco colones con 83/100 (¢2.016.490.805,83)
- © Que los egresos del IV Trimestre 2021 corresponden a un monto de cuatrocientos cuarenta y dos millones novecientos noventa y siete mil ochocientos dieciséis colones con 68/100 (¢442.997.816,68), más un monto de novecientos treinta y un millones ochocientos treinta y siete mil doscientos treinta y seis colones con 21/100 (¢931.837.236,21) correspondiente a compromisos, para un monto anual del periodo 2021 de dos mil ciento trece millones seiscientos setenta y cuatro mil setenta y cinco colones con 89/100 (¢2.113.674.075,69)

ACUERDO N°3

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: "3.1. Dispensar del trámite de comisión". ACUERDO UNANIME

3.2. Dar por conocida la Ejecución presupuestaria correspondiente al periodo económico del cuarto trimestre del año dos mil veintiuno, cuyos ingresos fueron por un monto de quinientos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho colones 02/00 (¢500.489.958,02) y el total anual de ingresos del periodo 2021 fue de cuatro mil setecientos treinta millones seiscientos treinta y seis mil setecientos cuarenta colones con 74/100 (¢4.730.636.740,74), **para un total de ingresos durante el periodo 2021 de dos mil setecientos catorce millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos treinta y cuatro colones con 91/100 (¢2.714.145.934,91)** de los cuales pertenecen a la liquidación 2020 un monto de dos mil dieciséis millones cuatrocientos noventa mil ochocientos cinco colones con 83/100 (¢2.016.490.805,83) y los egresos correspondieron a un monto de cuatrocientos cuarenta y dos millones novecientos noventa y siete mil

ochocientos dieciséis colones con 68/100 (¢442.997.816,68), más un monto de novecientos treinta y un millones ochocientos treinta y siete mil doscientos treinta y seis colones con 21/100 (¢931.837.236,21) correspondiente a compromisos, **para un monto anual del periodo 2021 de dos mil ciento trece millones seiscientos setenta y cuatro mil setenta y cinco colones con 89/100 (¢2.113.674.075,69). ACUERDO UNANIME.** Votan afirmativamente los Concejales Kristel Salazar Cortes (Quien asume la curul ante la ausencia del Sr. William Morales), Eduardo Sánchez, Manuel Ovares y Mainor Centeno.

3.3. Remitir a la municipalidad de Puntarenas para lo que corresponde". **ACUERDO UNANIME.** Votan afirmativamente los Concejales Kristel Salazar Cortes (Quien asume la curul ante la ausencia del Sr. William Morales), Eduardo Sánchez, Manuel Ovares y Mainor Centeno.

a.4. El paso entre Rio Negro y Santa Clemencia ya fue habilitado, se colocó la alcantarilla que se había llevado la quebrada.

a.5. Ing. Franklin Obregón. Dpto. de Ingeniería Vial. COPIA DE OFICIO INGV-004-2022. ASUNTO. Nota dirigida al Ing. Arturo Herrera. Gerencia de Conservación de vías de solicitud de reparación del puente y baranda sobre el rio biscoyol.

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Karen Porras. Directora Ejecutiva. UNGL. OFICIO DE-E-001-2022. ASUNTO.** Entrega formal del prototipo de reglamento para la debida implementación de la Ley de Movilidad Peatonal y una guía para su implementación y guía didáctica para la implementación de la ley 9825.

LIC. OBANDO. Ese reglamento hay que adaptarlo a cada municipio. Aquí estamos a la espera de un ingeniero especialista que va a venir a ayudarnos a hacer la adaptación del reglamento al distrito, el solo cobra los viáticos.
PRESIDENTE a.i.. SE DA POR CONOCIDO

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

a. KRISTEL. En Santa Teresa hay montañas de basura, creo que se hace necesario otro día mas recolección, si hay más patentes y permisos de construcciones hay más ingresos para pagar una día mas

MINOR. Con relación a este tema me preocupo que atendí una herida grande de un muchacho producto de un vidrio en la basura, eso es una irresponsabilidad echar vidrios en la basura. ¿Existe algún reglamento al respecto para poder sancionar?

Otro asunto es que veo que toda la basura se recoge con el mismo camión y hay basura muy contaminada como la de los consultorios médicos y veterinarias

KRISTEL. Yo tengo una farmacia y esa basura lleva un tratamiento especial (jeringas, agujas etc.) y esa basura la recoge una empresa especializada.

FAVIO. No sé si existe algo en el reglamento sobre ese tema de los vidrios

b. EDUARDO. En la esquina de Frank Place hay un hueco grande y peligroso

MANUEL. Sé que ya nos han dicho que no se compra lastre pero no habrá presupuesto para comprar un poco para ese tipo de situaciones, las cuestas también requieren lastre

FAVIO. NO. Pero se está haciendo alianza con la comunidad para colocar lastre en las cuestas

c. MANUEL. Que paso con el proyecto del parque

FAVIO. Se está trabajando en los diseños

d. MANUEL. El MAG hace una reunión mensual con las fuerzas vivas de la península y se han hecho comentarios que este Concejo nunca se ha hecho presente Y hay preocupación de parte de ellos que aquí se apoya todo menos la ganadería y eso es lo que más se da actualmente, en un estudio que hicieron determinaron que en 20 años no habrá ganado en la zona porque la gente está interesada en otros temas

FAVIO. Yo nunca he recibido invitación de parte del MAG. Si me invitan claro que asistiré

*****U.L.*****

PRESIDENTE a.i. Al ser las dieciocho horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Manuel Ovares Elizondo
PRESIDENTE a.i.